

#2380

C/5712



Oct 14/37

Proj de ley que pensio a Doña  
María Ramona Duarte Vda del Grd  
Benito Mancini en \$ 20.00 mensua-  
les.

6 Págs



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1236

Ciudad Trujillo, D. de S. D.  
Octubre 14 de 1937.

Al Señor  
Presidente del Hon. Senado.  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, tengo a bien remitirle aprobado por esta Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley por medio del cual se otorga una pensión de \$20.00 mensuales a Doña Maria Ramona Duarte, Vda. del Gral. Benito Monción.

Saludo a Ud. muy atentamente.

---

Arturo Pellerano Sardá,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

RM/RR.

81/5718



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se le concede pensión de veinte pesos mensuales a la señora María Ramona Duarte, viuda del prócer restaurador General Benito Monción.-

Párrafo.- El pago de esta pensión se hará durante el resto del año en curso, con cargo a los fondos consignados en el símbolo 10461 de la ley de gastos públicos para 1937; debiendo en lo sucesivo, figurar anualmente, la cantidad necesaria para ese fin en la ley de gastos públicos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los catorce días del mes de octubre del mil novecientos treinta y siete, Año 94 de la Independencia y 75 de la Restauración.

EL PRESIDENTE  
FDO. ARTURO MELLERANO SANDA

LOS SECRETARIOS  
FDO. DR. José M. Aybar  
A. Font Bernard



Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete; año 94 de la Independencia y 75 de la Restauración.

*Rodriguez*  
SECRETARIOS  
*Antofino*  
PRESIDENTE  
Int.



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



// 4 LEGISLATURA Sed. de 1937  
 REGISTRADA AL No. 2589  
 en el folio ..... del libro letra .....  
 No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
 Y Decretos votados por el Senado  
 Y consta de .....  
 hojas escritas en máquina a razón de dos  
 espacios interlineares.  
 Ciudad Trujillo, de ..... 1937  
 Jefe de las Oficinas .....

[Faint signatures and handwritten notes at the bottom of the page]

Ciudad Trujillo, D. S. D.

20 de octubre de 1937.

158

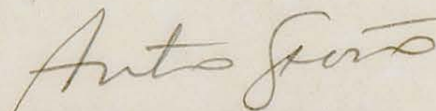
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados  
Ciudad Trujillo, D. S. D.

Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el número 1236, de fecha 14 de octubre de 1937, que otorga una pensión de \$ 20.00 mensuales a Doña Maria Ramona Duarte, Vda. del Gral. Benito Monción.

Me es grato comunicarle, que el Senado, en su sesión de esta misma fecha, aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

  
Arturo Logroño,  
Presidente del Senado,  
Interino.

6/1/37/19

Ciudad Trujillo, D. S. D.

20 de octubre de 1937.

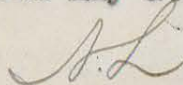
157

Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República y Benefactor de la Patria,  
Su Despacho.--

Excelentísimo señor Presidente:

Votado por ambas Cámaras, tengo el honor de enviar a usted para los fines constitucionales, el adjunto proyecto de ley que otorga una pensión de ... \$ 20.00 mensuales a Doña María Ramona Duarte, Vda. del Gral. Benito Monción.

Con el sentimiento de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



Arturo Logroño,  
Presidente del Senado,  
Interino.

Ev.

01/5-2-14



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:— Se le concede pensión de veinte pesos mensuales a la señora María Ramona Duarte, viuda del prócer restaurador General Benito Monción.—

Párrafo.— El pago de esta pensión se hará durante el resto del año en curso, con cargo a los fondos consignados en el símbolo 10461 de la ley de gastos públicos para 1937; debiendo en lo sucesivo, figurar anualmente, la cantidad necesaria para ese fin en la ley de gastos públicos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los catorce días del mes de octubre del mil novecientos treinta y siete, Año 94 de la Independencia y 75 de la Restauración.

EL PRESIDENTE  
FDO. ARTURO PELLERANO SARRA

LOS SECRETARIOS  
FDO. Dr. José E. Aybar  
A. Font Bernard

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete; año 94 de la Independencia y 75 de la Restauración.

*[Firma]*  
SECRETARIOS  
*[Firma]*

*[Firma]*  
PRESIDENTE  
Int.



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECRETO  
DEL GOBIERNO

Artículo 1.º - En la sesión ordinaria de veintiseis pesos mensuales  
e la señora María Katerina Duarte, viuda del prócer constitucional  
General Benito Bonald.  
Artículo 2.º - El pago de este pensión se hará durante el  
resto del año en curso, con cargo a los fondos designados en  
el artículo 13621 de la ley de gastos públicos para 1937; dentro  
de un mes, el menor anualmente, la cantidad necesaria pa-  
ra este fin en la ley de gastos públicos.  
Dado en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados  
en ciudad de Santo Domingo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana,  
a las catorce días del mes de octubre del mil novecientos  
treinta y siete, Año 24 de la Independencia y 75 de la República.

114 LEGISLATURA de 1937

REGISTRADA AL No. 2589

en el folio ..... del libro letra .....  
No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de .....  
hojas escritas en máquina é razón de dos  
espacios interlineares.

Ciudad de Santo Domingo, D. R., el 19 de 1937

Jefe de las Oficinas del Senado.



*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

*República Dominicana*

Núm. 28961

*La Secretaría de Estado de la  
Presidencia* tiene la honra

de avisar al Hon. Señor Presidente del Senado, la recepción de su oficio No. 1457, fecha 20 de octubre, 1937, remitiendo el proyecto de ley por cuyo medio se otorga una pensión de \$20.00 mensuales a la Sra. Doña María Ramona Duarte, Vda. del General Benito Monción, la cual fué oportunamente promulgada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República.-

Ciudad Trujillo, D. S. D. Nov. 26 de 1937.

81/5215